

Se ha aprobado por unanimidad que el personal laboral fijo discontinuo y a tiempo parcial pueda acceder a la promoción interna en igualdad de condiciones que el resto del personal laboral fijo.

Un acuerdo que afecta a más de 700 personas.

Desde **CCOO** valoramos positivamente este avance, ya que supone un reconocimiento necesario y justo para este colectivo, que hasta ahora no tenía las mismas oportunidades de desarrollo profesional.

[Ver Informa completo](#)